

DECRETO N°

120

TEMUCO,

19 ENE. 2015

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de diciembre 2014 que aprueba y desagregan el Presupuesto Municipal para 2015.
- 2.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.
- 4.-El Decreto N°65 del 07 de Enero de 2015, que aprueba el “ Programa del 134° Aniversario de Temuco ”

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar **Actividades en torno a la Celebración del 134° aniversario de Temuco.**

DECRETO:

- 1.- Apruébese la siguiente actividad:

ACTIVIDAD	Lanzamiento Programa Aniversario en la Plaza Aníbal Pinto.
FECHA	03/02/2015
OBJETIVO ESPECÍFICO	Hacer un lanzamiento para informar a la comunidad de las actividades del aniversario.
OBJETIVO GRAL	Celebrar el Aniversario de Temuco
COBERTURA	La comunidad de Temuco
MONTO	\$3.000.000
DETALLE COMPRA	Presentación de un show de un doble, 2 juego inflables, decoración con globos, accesorios y suvenires y 6 promotores.
CENTRO DE COSTO E ÍTEM	13.01.01 22.08.011.003
DEPTO. RESPONSABLE ACTIVIDAD	COMUNICACIONES Y RR.PP

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

CME/PCF/ymc.

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Comunicaciones y RR.PP.
- Oficina de Partes

837498